

Exerciendo Sacanta de Villafra de novo en bu para
 do. En quiescencia de diez y siete de Mayo de noventa y siete
 Junta delos señores Alcaldes de Villafra de novo. En quiescencia
 La falta de gente que tenia para acudir a mi defensa por
 La mucha guerra consumida de de Mayo de noventa y siete
 En esta parte. En la entrada de granada. armada de noventa y siete
 de de Mayo. En quiescencia de quiescencia de noventa y siete
 ba. Condo. En quiescencia de noventa y siete. En quiescencia
 Los Inconvenientes que se ofrecen. En quiescencia de noventa y siete
 Los presidios puesto que es necesario. En quiescencia de noventa y siete
 para. En quiescencia de noventa y siete. En quiescencia de noventa y siete
 cito de noventa y siete. Los señores de Villafra de novo. En quiescencia de noventa y siete
 suplicando a Villafra de novo. En quiescencia de noventa y siete
 municiones para. En quiescencia de noventa y siete. En quiescencia de noventa y siete
 con la. En quiescencia de noventa y siete. En quiescencia de noventa y siete
 llega. En quiescencia de noventa y siete. En quiescencia de noventa y siete
 tado. Sobre. En quiescencia de noventa y siete. En quiescencia de noventa y siete
 que. En quiescencia de noventa y siete. En quiescencia de noventa y siete
 qualquiera. En quiescencia de noventa y siete. En quiescencia de noventa y siete
 que. En quiescencia de noventa y siete. En quiescencia de noventa y siete
 quide. En quiescencia de noventa y siete. En quiescencia de noventa y siete
 bexida. En quiescencia de noventa y siete. En quiescencia de noventa y siete
 Placas. En quiescencia de noventa y siete. En quiescencia de noventa y siete
 gente. En quiescencia de noventa y siete. En quiescencia de noventa y siete
 gente. En quiescencia de noventa y siete. En quiescencia de noventa y siete
 lando. En quiescencia de noventa y siete. En quiescencia de noventa y siete
 cor. En quiescencia de noventa y siete. En quiescencia de noventa y siete
 Sir. En quiescencia de noventa y siete. En quiescencia de noventa y siete
 Villafra de novo. En quiescencia de noventa y siete. En quiescencia de noventa y siete
 Villafra de novo. En quiescencia de noventa y siete. En quiescencia de noventa y siete

82
Forma y conservación desta suprouina de auiento melo fauor
honras y mm de que he de a Villa de su real pro
nidad. Cuyo reconocimiento bivia en om a Mand
fano obediente. I por la comodeu. asu real seruijo. O
quarto de nter miente. En los pcedios de mudi
to no obstante las causas y exaciones que y ten
re presentadas a Villa. En pcediendo la ocasion
virgente de nuaion de l enemigo. Nunca ecurad
N en ter de miente la que he pido y pcedido
necario. Comora ex eximentado. En diuissas ocasion
Ultimamente. El año de treinta y ocho. quando el
Exercito frances. Entrado esta frontera. Y cito la
placa de fuente rana. que En segundo dia de lay n
sin. La gente que lante. En la placa de arm
de hexnan. En la que pcedio. Conviniente en
La placa de san martin. Y corir la de fuente rana
Con la que pcedio. Asi pcedio. Como pcedio. Constando por
tidad y pcedio. Que este rano. fue una de las causas
principales de laux. y de fencia. Y enseruado aquella pla
Y agora. Quando. La misma. Mía. En om mda
de lodi pcedio. En una punta particular. que ce lebre
trece de agosto de l año de 637. En otra ocasion. de algu
numeros de nuaion de l enemigo. he acordado que par
cada y quando. La ocasion pcedie. Y acdir. Y en ter
En los puertos maritimos de mudi strito. para su guardia
Y de fencia. en l frontas y oxunidas. Las Villas. a la
dias y Valles. que a baxo. Y an senalado. y siendo
En pre. Las primeras. Las que se allan en mas proxim
cada uno de los dho puertos. En esta manera
para laui. Y puerto de mudi. y la q. en su jurisdiccion. y en

Paicencia = Zelgueta =
 para la Villa de deca = hexaria = aneudla = mondragon = lenj = a lina
 Paicencia =
 para la Villa de cumaya = agoitia = sega pia = Villarreal = acoil
 para la Villa de guetaria = azpetia = Vidania = Vitama = goiz
 = albiztur = asteasu = Laxaui = Ioravilla = Yceitona = para la Villa
 de caizay = Iolora = hexastegai = Uduaien = villa franca = xiste
 oia = vaille de aiz puzut = Vocumayor =
 para la Villa de orio = Iudugai = Irie puzut = aya = Iruvil
 para la Villa de Ianscia = Iar = hexnari = Vaneta = andayn
 alquica = aduna = cubita = Laxate = amara = I Villabona = cicux
 quil = Yanoito =
 para El puerto del paxa = xentaria = astigaxaga = sega
 ra = atoun = vrain = Iriacual = I la Union de egama =
 I que El Vaille de yarcun que es el mas cercano a la frontera de
 Yauin todas las demas Villas y Lugares allodias y Valles
 de mudiato estan prevenidas y prontas para acudir como lo anecho
 asta agora con su coronel a la defensa de la dicha frontera y de la
 gente que en ella se juntare. pidiendo lo la ocasion entera a la
 que pareciere necesario y conuiniere en la plaza de fuenterrabia
 para su defensa y conservación mientras la ocasion y notau
 y para que tengan. Entendida esta orden y estan prevenidas
 y prontas las Villas allodias y Valles suso referidas y ge
 neralmente todas las de mudiato Yauola con
 ella con la puntualidad que la ocasion pidiere. Lo heado
 y cuenta y hauso dello por despacho general con fopia de la guerra
 de Yllag. a quien aqui n. p. l. c. se de p. a. u. d. de m. a. f. e. c. t. o.
 En el cumplimiento de la orden de Yllag. siendo consermado
 con el quito de fuerzas non y qualen. Am. de I. e. g. en
 El servicio de Yllag. cuya catolica real Pen

senae guardeduo Comslachristiandao amenster dema &
patatum. Sanouastian q didiciem bu 1645